



171265

171265

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

a favor de Don CRÍSPULO GOTARREDONA SERRA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, por "UN PROCEDIMIENTO PARA ABRILLANTAR PAPELES IMPRESOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para abrillantar papeles de cualquier clase, tipo y constitución, previamente impresos, con cuyo procedimiento se consigue producir en dichos papeles una superficie completamente pulida, lisa, brillante y continua, similar a la de las pruebas fotográficas, y siendo la realización de dicho procedimiento fácil y económica.

5.

Hasta el presente, a pesar de las muchas pruebas y estudios que desde tiempo se han realizado para abrillantar papel, no se han logrado resultados satisfactorios,

10.

171265

171265

pues simplemente con el empleo de barnices que se aplican sobre la cara a abrillantar se ha obtenido un abrillantamiento muy defectuoso y rudimentario, imposible de practicar en trabajos delicados y artísticos.

5.

Con tales barnices se mancha el papel y se producen superficies rugosas y agrietadas así como de poca consistencia y duración, presentando además el inconveniente de resultar superficies pegajosas que se reblanecen por el simple calor de los dedos.



10.

El abrillantamiento de papel sólo se ha logrado, y aun de manera indirecta, en los papeles fotográficos, ya que las gelatinas, que como vehículos de los productos sensibles presentan los mismos, proporcionan dicho abrillantamiento. Dentro de los papeles fotográficos de-

15.

ben excluirse a tal fin los papeles especiales de fotografía en colores naturales, cuya preparación no permite el abrillantamiento.

20.

Así pues, hasta el presente, no ha habido manera posible de lograr papel impreso abrillantado, y en los casos de pruebas fotográficas en las que el abrillantamiento es perfecto, se presenta el grave inconveniente de que el papel es de producción limitada y resulta muy caro; siendo precisamente el objeto de la invención que se trata de proteger, el lograr un procedimiento que proporcione a los papeles impresos, grabados y similares un aspecto similar al de las fotografías.

25.

Este procedimiento, resuelto por el peticionario después de largos estudios y ensayos, permite dar a la

171265

superficie de cualquier papel impreso o grabado un
abrillantado regular y uniforme, resultando su super-
ficie perfectamente lisa y pulida, exactamente igual al

5. de las pruebas fotográficas, pudiéndose resumir en los
siguientes puntos los resultados completamente nuevos
e innegablemente de gran interés que se logran con la
aplicación de la presente invención:

a) Consecución por medio de un procedimiento
original de una superficie lisa, abrillantada, consis-
tente, duradera e inatacable por el calor y contactos
naturales.

10.



b) Fácil aplicación de este procedimiento al
abrillantado de papeles impresos por cualquier sistema
gráfico, como fotograbado, huecograbado, offset, lito-
grafía, fotocromo, etc., que resultan con todas las
apariencias de pruebas fotográficas.

15.

c) Aplicación del abrillantado en las pruebas
fotográficas directas de colores naturales.

d) Reproducción en colores de fotografías toma-
das directamente en negro y reproducidas en colores.

20.

e) Ahorro notable de papel fotográfico y econo-
mía en la obtención de papeles brillantes.

La esencialidad del abrillantamiento de papeles
objeto de la presente invención se diferencia del abri-
llantamiento del papel fotográfico en que en éste dicho
abrillantamiento es como consecuencia de la naturaleza
de las substancias que entran en la composición de las
emulsiones fotográficas sensibilizadas, y en aquél, se

25.

171265

llega al mismo resultado por medio de substancias no sensibles que sometiendo el papel a un tratamiento especial lo hacen susceptible de abrillantarse por medio de aparatos esmaltadores o por simple presión sobre cristales.

5.

El procedimiento de fabricación que se trata de proteger consiste esencialmente en disponer los papeles a abrillantar en unos bastidores que los mantienen rígidos y sin arrugas, o bien disponerlos perfectamente extendidos sobre una superficie plana, cuando

10.

el grueso del papel no permite mantener la suficiente rigidez. Por un procedimiento mecánico se extiende sobre dichos papeles, convenientemente preparados si es preciso, una capa de espesor regular y uniforme de una preparación a base de gelatina, como por ejemplo de las vulgarmente llamadas cola de pescado o colapez, albúmina o, simplemente, hiel de vaca.

15.



Según la naturaleza de los referidos productos básicos, a veces es necesario someter el papel a una preparación previa, dependiendo la misma de la clase de papel y de las tintas empleadas, pues es indispensable que al realizar el proceso expuesto no sufran alteración lográndose tal fin mediante una impermeabilización del papel y consiguiente aislamiento de las tintas.

20.

25.

Luego de gelatinado el papel se procede al secado del mismo, sea por secaje natural o forzado y pasándose luego según los casos a insolubilizar dicho

171265

papel.

Finalmente se procede al esmaltado o abrillantado del papel preparado, lo que puede realizarse por medio de esmaltadoras o por cristales esmaltadores.

5.

Como reforzante del abrillantamiento y para evitar su desprendimiento, puede adicionarse durante las operaciones referidas, algún mordiente que favorezca convenientemente el acabado.

10.

Debe indicarse que las fases de elaboración reseñadas para el abrillantamiento pueden aplicarse sobre hojas sueltas de papel o bien sobre papel en rama, que luego será cortado convenientemente.

15.

Cuando las pruebas han de estar sometidas a la intemperie o ser muy manoseadas, se requiere que el abrillantamiento sea inalterable al roce y a la acción del agua, procediéndose en estos casos a recubrir la superficie abrillantada con una capa de barniz impermeable, que puede ser a base de resinas, celuloide, acetato de celulosa o similar.

20.

Son independientes del objeto de la presente patente de invención todos los detalles accesorios de realización que puedan presentarse y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

25.



171265

171265



945

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:-

1. Un procedimiento para abrillantar papeles impresos, que consiste esencialmente en disponer los mismos en posición bien plana y tensa, y aplicarles mediante procedimiento mecánico, previa impermeabilización del papel y fijación de las tintas si es preciso, una capa regular y uniforme de una preparación gelatinosa, formada por ejemplo, a base de cola de pescado o cola-
5. pez, albúmina o hiel de vaca; procediéndose después a
10. un secado del papel así tratado, sea por secaje natural o forzado, y tratándose después dicho papel con un elemento apropiado para su esmaltado o abrillantado, tal como una superficie dura, pulida, bien lisa y caliente
15. o no según la rapidez deseada, con el empleo si precisa de mordientes para reforzar el abrillantado.

2. Un procedimiento para abrillantar papeles impresos, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que para lograr una mayor
20. resistencia a los agentes exteriores del papel abrillantado, puede insolubilizarse el gelatinado y después de abrillantado, recubrir su superficie de barniz, a base de resinas, celuloide o acetato de celulosa.

171265

171265



945

3. Un procedimiento para abrillantar papeles impresos.

La presente memoria consta de siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 4 de octubre de 1945.

Crispulo GOTARREDONA SERRA

p.a.